

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00030151

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 59597

TOTAL CAPITAL SOCIAL 417.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991138587001

RAZON SOCIAL

ZILETI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Accionistas y participaciones	
					No.	Valor Total
1	INMOBILIARIA HIDALGO	ECUATORIANA	0990088101001		76.008	76.008.000
2	VINAGRE DA SILVA MANUEL SOT	ECUATORIANA	0907501183		141.241	141.241.000
3	HIDALGO FEBRES CORDERO JULIO	ECUATORIANA	0900026998		9.351	9.351.000
4	CORONEL DEL HIERRO FERNANDO	ECUATORIANA	0906585351		41.522	41.522.000
5	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342		54.429	54.429.000
6	INMOBILIARIA INMORA	ECUATORIANA	0990587019001		8.984	8.984.000
7	CORONEL ROBLES CESAR	ECUATORIANA	0900553637		42.671	42.671.000
8	CORONEL JONES CESAR	ECUATORIANA	0903907621		2.257	2.257.000
9	CORREIA DA SILVA JUAN	ECUATORIANA	0903498784		26.076	26.076.000
10	VIVAR ERAZO JORGE	ECUATORIANA	0800093882		14.099	14.099.000
11	LOUMA ESPIRIDION	ECUATORIANA	0903328171		345	345.000
12	FIDEICOMISO JAMBELI	ECUATORIANA	0990264678001		17	17.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 417.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 27 de Julio de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL